ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato.	18799
2. Oficio y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.	18800

Documentales que fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil veinticinco.

I. Informes

Agréguese el escrito, el oficio y anexos de la Gobernadora Constitucional y del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, ambos del Estado de Guanajuato, mediante los cuales rinden los informes, con apoyo en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64 párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación

Se tiene a los promoventes acreditando el carácter que ostentan, en virtud de que adjuntan a los informes las documentales correspondientes a los nombramientos realizados a su favor, por lo que se reconoce su representación en relación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos del Estado de Guanajuato¹.

En atención a la documental que exhibe, y en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, que establecen:

¹ Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2025.

III. Domicilio, delegados, autorizados y pruebas.

Con fundamento en los artículos 4, último párrafo, 11, párrafo segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de la materia, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene a los referidos **poderes** designando **autorizados**, **delegados** y señalando **domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad.

IV. Pruebas.

Se tiene a los poderes **exhibiendo** las **documentales** que acompañan. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de la materia

V. Vista para alegatos.

Visto el estado procesal del asunto, con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del **plazo de cinco días hábiles** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, <u>formulen</u> por escrito sus alegatos.

VI. Traslado

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV y 66 de la Ley Reglamentaria y lo determinado por el Pleno de esta Suprema Corte

XVIII. Representar al Estado y delegar esta representación en los términos que establezca la Ley;

Artículo 2. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular, quien tendrá las facultades y obligaciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas.

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

De conformidad con la copia certificada del documento que exhibe, y en términos del artículo 63, fracciones XVIII y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estadio de Guanajuato, que establece:

Artículo 63. Son atribuciones de la Presidencia:

XVIII. Tener la representación del Congreso del Estado ante los poderes federales y estatales, los municipios y las organizaciones, instituciones y ciudadanía en general;

XIX. Tener la representación legal del Congreso del Estado, con facultades generales y especiales, pudiendo delegar estas facultades comunicando al Pleno el uso de las mismas; [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2025.

de Justicia de la Nación, en sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve, con copia de los informes, córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dese vista a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y a la Fiscalía General de la República.

En el entendido que los anexos presentados quedan a disposición de las partes para consultar en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Notifíquese.

Por lista, por oficio a las partes y electrónicamente a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Loretta Ortiz Ahlf**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de treinta de octubre de dos mil veinticinco, dictado por la **Ministra instructora Loretta Ortiz Ahlf**, en la acción de inconstitucionalidad **78/2025**, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

CIVA/FYRT

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2025 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 759090

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Na	ción			
1 IIIIIaiite	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del	OK	Vigente
	CURP	OIAL550224MDFRHR07	certificado		Aigonto
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000005414	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T14:42:04Z / 31/10/2025T08:42:04-06:00	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	40 9c 5c 53 53 75 1b 56 e9 22 cb 7d 33 67 d6	99 4e 51 6b 56 c0 3d 97 f1 30 89 92 ca b3 de 15 6b c6 f9	35 d5 d3 4c/4	1 7e d	7 09 62 b5 22
		59 63 2e 8f a2 6c 1a e6 ec 77 51 8a 8f f4 36 7b 7c fb 75	- \		
	a8 46 d4 6c cb 67 f7 f3 77 0e b6 56 43 65 3c 7	'b 4d ed a7 04 6d cb c8 a6 a6 42 ea 7 1 fa bd þ7 27 32 54	d8 bb 72 ce 79	67 ee	e f4 15 52 f3 16
	07 1c be 21 93 83 0a 91 cd ed 82 1f c4 9f f3 9	4 28 b9 3f c2 ab 3e 54 d6 6b 04 5a bd 8c 2a f 2 7b 03 da ⁻	10 b9 a <u>f 64</u> 2d/3	38 75 6	Se 2b f5 c3 33
	ea ed 0b 7c c6 b0 8e 23 e5 60 59 6d a1 06 ba	3e 04 21 ea f2 c5 ff d7 7b 32 01 e6 85 07 79 76 5c 6b 2c	4d 7a 12 61 7e	98 ff	bd a6 5d 40 3
	b6 4e ca eb 9b 38 d5 05 51 cc b7 a4 15 aa d5	a4 59 3a 76 a2 89 17 7/1 54 10 93 59 51 86 b2 62 e5 79	ab 0b cf ca 25	3d 3c 2	2b 8f 61 f3 b2
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T14:42:04Z/ 31/10/2025T08:42:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000005414			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T14:42:04Z / 31/10/2025T08:42:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	<i>)</i>		
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Identificador de la secuencia	660201			
	Datos estampillados	06A1B36979E12A3CE5124F5D8ABAD6473D105B3315	173811C34A1E	95328	BAEF9A042FF
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	SASF82021/1HOCNNR06	certificado		1.555
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T06:37:16Z / 31/10/2025T00:37:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			

i iiiiiaiite	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	ОК	Vigente
	CURP	SASF82021/1HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T06:37:16Z / 31/10/2025T00:37:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	0d c2 bf 79 e7 45 5e fc 28 36 14 b8 a8 47 8d f	fa c7 06 a5 af 6a 49 e5 af 40 7a f9 71 72 80 f8 55 9c 97 e	e 28 46 6f 87 63	3 a5 3k	e5 22 81 42
	b2 eb cf b1 4f a7 d5 7e 1f 64 e7 7d 61 da 3f 7	6 64 2a 3f bb 70 9d 0e dc 67 2e 01 da c5 32 90 fe ef 67 e	ea b1 33 ba a0 b	e 8f e	1 83 c2 cd d
	82 ce e4 a5 28 24 7d ee ed f7 ae 3f e6 54 68	c6 f3 5d c4 47 7e e0 8d 07 13 e7 b5 9f a6 17 42 b5 be fa	2d 39 32 2e 1b	90 da	43 24 9e 19
	e1 74 d8 bd 26 d7 e2 72 d 5 d3 4f a 5 3c 3 d 52	3d 01 83 0e 58 e8 11 6a f1 0e e5 b3 d5 55 6b 35 b8 8d e	e3 ad 67 20 a7 1	b a3 4	l6 58 c3 a8 b
	a0 13 fa 80 03 fa 70 e4 2e c6 59 66 47 de 5d	e3 77 b1 df ae 06 7a ff d9 fc fc 7d 66 51 b9 4c 76 59 36 5	ie 71 aa 39 ed 1	8 d0 6	4 7e e3 f8 f7
	80 2c 62 91 81 fe 74/95/5b 60 25 6c ae cb 97	1c 3a 80 1e f4 1a e6 0e d9 45 68 bf b9			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T96:37:16Z / 31/10/2025T00:37:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	al		
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T06:37:16Z / 31/10/2025T00:37:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón
	Identificador de la secuencia	660006			
	Datos estampillados	899E5919BA0E16CDF73691CCC4FBC3247DA66AB1E	ABF2ACEC1BI	DE260	70A2D81C50